139

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 14.063.-

"POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".-

---

Asunción, 11 de Junio de 1946.-

Form. A—2

N. 909.-

Siendo necesario designar funcionarios para desempeñar varios cargos dependientes del Ministerio de Agricultura y vista la propuesta contenida en nota Nº 98 de la Dirección de Enseñanza Agrícola,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbranse Funcionarios de Agricultura, con antiguedad del 1º de Junio del año en curso, a las siguientes personas:

B-11 - Agr. Juan B. Jiménez, en reemplazo del Señor Faustino Belotto, quien fue trasladado a otro cargo.

B-10 - Agr. Carlos López Sosa, en reemplazo del Señor Ramón Valinotti, quien pasa a ocupar otro cargo.

B-11 - Agr. Rogelio González, en reemplazo del Agr. Juan B. Jiménez, quien pasa a ocupar otro cargo.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/AGN.-